



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375 -2012-AMPI

Ica, 01 AGO 2012



VISTO; el Oficio N° 2211-2012-GDU-MPI, Oficio N° 592-2012-GORE-ICA-GRPPAT/SGPICI, Oficio N° 2194-2012-GDU-MPI, Informe N° 624-2012-SGOP-GDU-MPI, Informe N° 090-2012-SGPICI-JMCM, Informe N° 034-2012-EDHR-SGOP-GDU, Acuerdo de Concejo N° 009-2011-MPI, Oficio N° 119-2012-MDLT-GM, Expediente Técnico: "Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Vecinal Ica - Tinguíña, Distrito de la Tinguíña - Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 009-2011-MPI de fecha 27 de marzo del año 2011, la Municipalidad Provincial de Ica, en el **ACUERDO PRIMERO** estableció: **"APROBAR el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUÍÑA, cuyo objetivo es la Evaluación y Aprobación del Expediente Técnico del PROYECTO "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ica - La Tinguíña - Ica - Ica", este ultimo aprobado por Acuerdo de Concejo N° 071-2011-MDLT."**

Mediante Oficio N° 119-2012-MDLT/GM de fecha 18 de Julio del 2012, el Gerente de la Municipalidad Distrital de la Tinguíña, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPI, el expediente técnico del proyecto denominado: **"Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ica - La Tinguíña Ica - Ica"**, con Código SNIP N° 151414, Viable. Para su respectiva evaluación.

Que, mediante Informe N° 034-2012-EDHR-SGOP-GDU e Informe N° 624-2012-SGOP-GDU-MPI, la Sub. Gerencia de obras públicas informa haber procedido a la revisión y comparación respectiva encontrándola conforme.

Con Oficio N° 2194-2012-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite el indicado expediente a la Oficina de Planeamiento presupuesto y acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por ser la Unidad Formuladora y la encargada de haber viabilizado el proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil. Obedeciendo a ello, se desprende el Oficio N° 592-2012-GORE-ICA-GRPPTA/SGPICI mediante el cual el Gobierno Regional de Ica, a través del área en mención, comunica haber evaluado el Formato SNIP N° 15 "Informe de Consistencia del Expediente Técnico detallado del PIP Viable" con el expediente presentado, verificando la información consignada, ha procedido de acuerdo a la normatividad SNIP Vigente, a registrar el aplicativo informático del Banco de Proyectos, el Formato SNIP N° 15 y Formato N° 16 "Variaciones en la fase de Inversión" del PIP "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ica - La Tinguíña Ica - Ica", Código SNIP N° 151414 de acuerdo con lo dispuesto por el literal b) Numeral 27.1 Art. 27 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01-SNIP.



Municipalidad Provincial de Ica



Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Vecinal Ica - Tinguña, Distrito de la Tinguña - Ica - Ica"**, el cual cuenta con Código SNIP N°151414, Viable.



FUNCION	Transporte
PROGRAMA	Transporte Terrestre
SUB PROGRAMA	Vías Vecinales
PROYECTO	"Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Vecinal Ica - Tinguña, Distrito de la Tinguña - Ica - Ica"

META	Construcción de Pavimento flexible con carpeta asfáltica en caliente de espesor de 2", en un área de 18,838.58m². Sardinél sumergido de 0.15 x 0.25mt. Señalización lineal, simbólica, preventiva, reglamentaria y tachas retroreflectiva. Semaforización vehicular y peatonal en el cruce de la Av. Finlandia con Av. Siete.
------	---



MODALIDAD	Contrata
MONTO	Valor Referencial S/. 2'162,962.64 Nuevos Soles Presupuesto Total S/. 2'508,578.75 Nuevos Soles



PLAZO DE EJECUCION	120 Días Calendarios
UBICACIÓN	Distrito: La Tinguña Provincia: Ica Departamento: Ica

ANALISTA	ING. RAUL EDUARDO ARAUJO ZELADA
----------	---------------------------------

REVISOR	ING. ELTON DAVID HUAMANI ROJAS
---------	--------------------------------

INVERSION	JULIO DEL 2012
-----------	----------------





Municipalidad Provincial de Ica



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 25 378-12 Fecha: 01 AGO 2012
Entidad: Infraestructura

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consignientes la presente transcripción final de la
resolución N° 378-12 de fecha 01 AGO 2012

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI

